



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUN. 1987

Expte. N° 21.020/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Kenneth Norberto López Ramírez como profesor del Instituto de Educación Media; teniendo en cuenta que por no existir partida individual vacante la designación del mismo que se tramita en el expediente N° 21.010/87 quedó pendiente de resolución y / atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

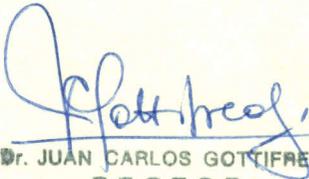
ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor Kenneth Norberto LOPEZ RAMIREZ, M.I. N° 12.712,877, como profesor de Educación Física T.P.4 con 12 U.H. del Instituto de Educación Media, entre el 16 y 30 de // Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a su favor de los haberes devengados durante el período indicado con cargo a la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 335 - 87